



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO PLURIFORME DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15017158

Montevideo, **20 MAY 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército gestiona que se confieran en el Escalafón de Bandas Militares, los Ascensos al Grado de Alférez a determinado Personal Subalterno.-----

RESULTANDO: I) que el Comando General mencionado informó que al 1ro. de febrero de 2015, existen 3 (tres) vacantes en el precitado Escalafón.-----

II) que acorde con la Lista de Ascensos, confeccionada por la Comisión Calificadora de Suboficiales de los Cuerpos de Combate y Servicios del Ejército para las promociones al 1ro. de febrero de 2015 y al resultado final de los Cursos de Pasaje de Grado para Alférez (BM), corresponde ascender a los Sargentos 1ros. (BM) Marcelo Miranda, María Ferreira y Helen Díaz.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto 649/969 de 23 de diciembre de 1969, por el artículo 49 de la Ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.558 de 16 de agosto de 1976 y por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2015 en el Escalafón de Bandas Militares, los Ascensos al Grado de

Alférez (BM) a los Sargentos 1ro. (BM) Marcelo Miranda,
María Ferreira y Helen Díaz.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del
Ejército para confeccionar los Despachos correspondientes y
a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.--


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMil

LR/ao